



VISTO, la necesidad de cubrir Cargos de Ayudantes de Segunda Rentados y Ad-Honorem en el Departamento de Ciencia Naturales; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el dictamen producido por la Comisión Evaluadora designada para tal fin de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo N° 095/2012 y Resolución Decanal N° 007/2012.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que el Consejo Departamental al elevar las actuaciones del concurso, solicita se designe en el Área Biología: 2 Ayudantes de Segunda Rentados y 2 Ayudantes de Segunda Ad Honorem; en el Área Botánica: 1 Ayudante de Segunda Rentado y 1 Ayudantes de Segunda Ad Honorem que completan el orden de mérito, y 1 Ayudante de Segunda Rentado según orden de mérito conjunto de las dos áreas.

Que se cuenta con el curso favorable de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo.

Que además se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 055/84 y la Resolución del Consejo Directivo N° 021/2004.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO, QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1: Designar interinamente a partir del día 01 de Agosto del año 2012 y hasta el 31 de Julio del año 2013, como Ayudantes de Segunda Rentados en el Departamento de Ciencia Naturales de esta Facultad (Código 2-51), a los Señores Alumnos que se detallan en ANEXO I de la presente.



UNRC

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 2: Designar interinamente a partir del día 01 de Agosto del año 2012 y hasta el 31 de Julio del año 2013, como Ayudantes de Segunda Ad-Honorem en el Departamento de Ciencia Naturales de esta Facultad (Código 2-51), a los Señores Alumnos que se detallan en ANEXO II de la presente.

ARTICULO 3: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.

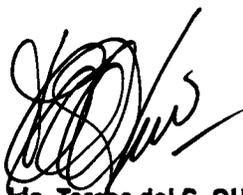
ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nº: **157**



Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.



Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.



ANEXO I

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

AREA BIOLOGIA

Ayudantes de Segunda Rentadas:

VERA, Renzo Emanuel DNI 31.529.148

SERAFINI, Vanesa Natalia DNI 35.824.049

AREA BOTANICA

Ayudante de Segunda Rentada:

GARELLO, Fabián DNI 33.885.646


Lic. Teresa Del C. QUINTERO
Sec. Académica, Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO II

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

AREA BIOLOGIA

Ayudantes de Segunda Ad-Honorem:

FLORES BRACAMONTE, María C. DNI: 32.680.487

PILLON, Renato DNI 32.000.754

AREA BOTANICA

Ayudantes de Segunda Ad-Honorem:

GARAU, Martín DNI 29.176.836


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fís.-Quím. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fís.-Quím. y Nat.